

Maria Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) Tel. 976 811880 - 976 812400 P5000032B



COMARCA

COMARCA DE VALDEJALON  
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA  
27 NOV. 2018  
SALIDA Nº RCE - 3190  
HORA: .....

**RESULTADO EJERCICIO PRÁCTICO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO A TIEMPO PARCIAL (50%), HASTA QUE EL TITULAR DE LA JUBILACIÓN PARCIAL ALCANCE LA EDAD DE JUBILACIÓN REGLAMENTARIA EN LA COMARCA DE VALDEJALÓN.**

De acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo para la contratación de un auxiliar administrativo, mediante contrato de relevo a tiempo parcial (50%), hasta que el titular de la jubilación parcial alcance la edad de jubilación reglamentaria en la Comarca de Valdejalón, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de Zaragoza nº211, de fecha 13 de septiembre de 2018, los aspirantes han obtenido el siguiente resultado:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Nº SOBRE	PRIMERA PARTE	SEGUNDA PARTE
25.425.941Q	Beltrán Herrando	Ana Isabel	1	DESISTE DE SU DERECHO	
29.132.893N	Biasco Martínez	Mª Amelia	7	6	0
72.965.511N	Casaolasarte	Mª Pilar	3	3	4,5
29.098.205P	Crespo Lasierra	Mª Isabel		NO PRESENTADO	
73.017.676J	García Soria	Andrea	2	5,25	*0
17.736.157Y	Gimeno Gimeno	Eva Mª	11	*0	5
29.107.007R	Gracia Forcen	Carmen	9	4	8,5
73.448.673J	GillénEchegoyen	Mª Eugenia	10	3,75	1
72.976.361Y	Hernández García	Mª Angel	13	1,25	*0
25.180.518A	Jaime Losilla	María	6	DESISTE DE SU DERECHO	
17.731.958Q	Latienda Fernández-Acellana	Mª Antonia		NO PRESENTADO	





72.965.924B	Latorre Tomey	Ana M <sup>a</sup>	12	8,75	4
25.475.246D	Martínez Soría	Raquel	15	4,5	0
16.578.654R	Pérez Saez	M <sup>a</sup> José	NO PRESENTADO		
17.442.923E	Pomarela Pastor	M <sup>a</sup> Pilar	4	*0	*0
06.265.511N	Ropero Cañas	Ana Belén	NO PRESENTADO		

\* NO SE UTILIZA EL PROCESADOR INDICADO EN EL EXAMEN.

- Se abre un periodo de alegaciones de tres días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el tabón de anuncios. Resueltas las posibles alegaciones que pudiesen dar, el acta definitiva con el orden de puntuación se propondrá a la Sra Presidenta para poder efectuar la contratación del candidato que hubiera obtenido la mayor puntuación total en el procedimiento. En caso de no producirse ninguna alegación, el acta provisional se elevará automáticamente a definitiva. Vistas las puntuaciones obtenidas, ningún aspirante ha superado el proceso selectivo, por lo que no procede realizar la entrevista.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comisión de Selección, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bueno Ferrando.

